



EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS - POMCA



La cuenca en la estructura de Planificación



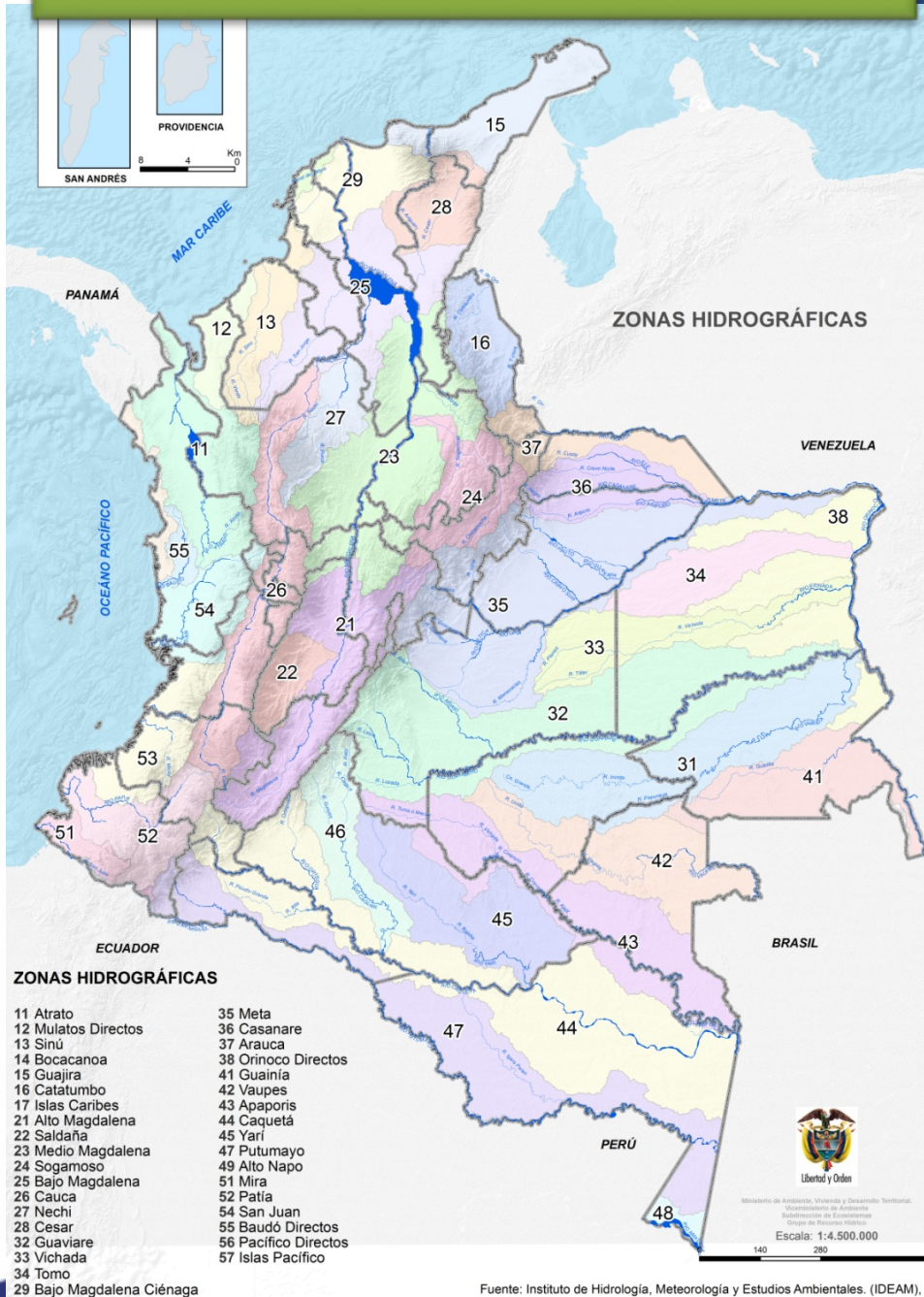
1. ÁREAS HIDROGRÁFICAS Macrocuenca

1. Caribe
2. Magdalena - Cauca
3. Orinoco
4. Amazonas
5. Pacífico

El instrumento de planificación Planes Estratégicos, formulados por el MADS, a escala 1:500.000 con el apoyo técnico de los Institutos de Investigación

Instancia de coordinación: Consejo Ambiental Regional

2. ZONAS HIDROGRÁFICAS



ZH	NOMZONA
11	Atrato - Darién
12	Caribe- Urabá
13	Sinú
14	Caribe - Litoral
15	Caribe - Guajira
16	Catatumbo
21	Alto Magdalena
22	Saldaña
23	Medio Magdalena
24	Sogomoso
25	Bajo Magdalena- Cauca -San Jorge
26	Cauca
27	Nechí
28	Cesar
29	Bajo Magdalena
33	Vichada
34	Tomo
35	Meta
36	Casanare
37	Arauca
38	Orinoco Directos
39	Apure
41	Guanía
42	Vaupés
43	Apaporis

Cuencas objetos de instrumentación
Instrumento de planificación:
monitoreo del recurso hídrico, a escala
1:100.000

Instancia de coordinación: Comité
Interinstitucional

3. SUBZONAS HIDROGRÁFICAS

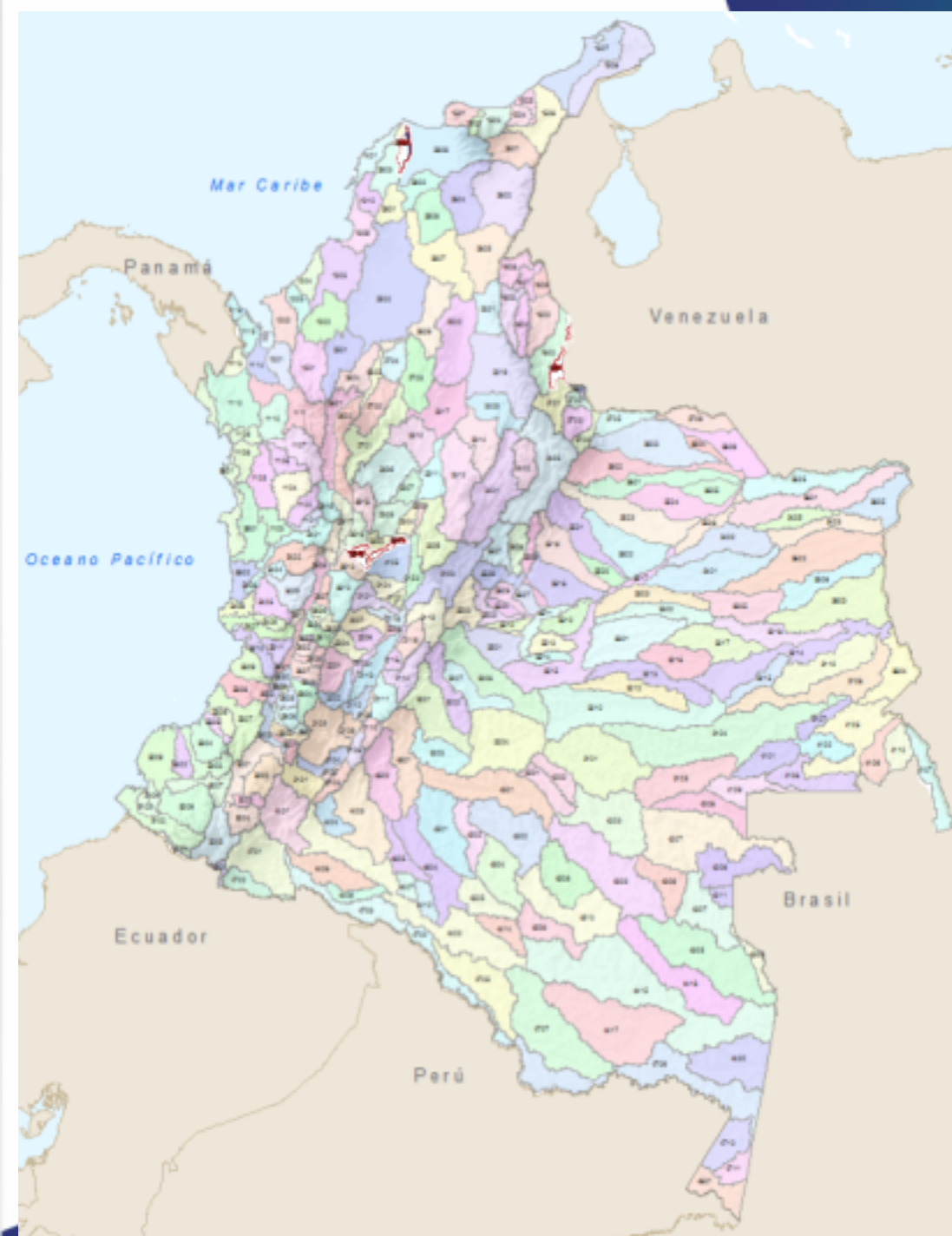
Instrumento de Planificación
Plan de Manejo y Ordenamiento de
una Cuenca (POMCA)

Los formulan las CARs a escala
1:25.000

307 Subzonas hidrográficas
susceptibles de Plan de Manejo y
Ordenamiento de una Cuenca
(POMCA)

Instancias de coordinación: Consejo
de Cuenca y Comisión Conjunta

Son determinantes de
ordenamiento territorial de mayor
jerarquía



Objetivo de la ordenación de cuencas hidrográficas

- La ordenación de la cuenca tiene por **objeto** la planificación del uso y manejo coordinado de los recursos naturales renovables, para mantener o restablecer el **equilibrio** entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca en función del recurso hídrico.
- POMCAS se convierten en determinantes ambientales de mayor jerarquía
- Insumo en la construcción y revisión de los POT
- Zonificación ambiental
- Zonificación amenazas naturales en escala 1:25.000

Priorización de POMCA

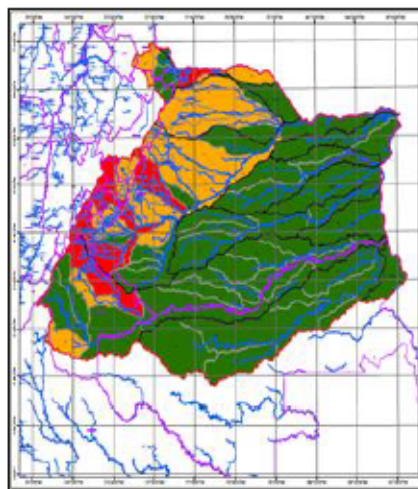
Zonificación Hidrográfica para la gestión del agua a nivel de cuenca (2013)



Estudios Nacionales del AGUA (IDEAM 2010 - 2014 y 2018)



Planes Estratégicos de Macrocuencas



Criterios para la Priorización de Cuencas Objeto de Planes de Ordenación y Manejo (2014)



En las Subzonas Hidrográficas y niveles Subsiguientes priorizadas por la Autoridad Ambiental, Conforme la zonificación hidrográfica (2013)

Priorización de las Cuencas en la Jurisdicción

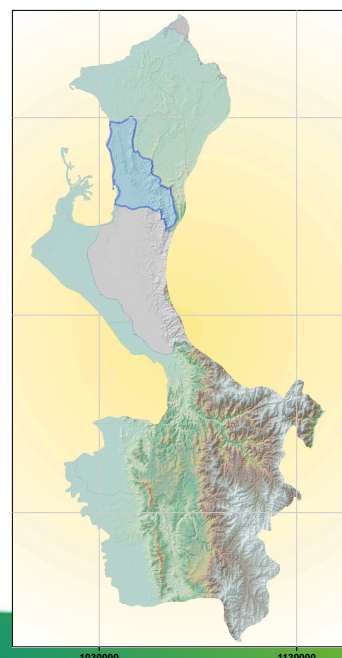
COD_POMCA	SUBZONA HIDROGRÁFICA- NSS	Priorización
2621-01	Directos Río Cauca entre Río San Juan río Ituango (mi) - NSS	Prioridad Baja
1204-01	Río Canalete Río Las Córdoba y otros arroyos- NSS	Prioridad Alta
1203	Río San Juan - SZH	Prioridad Alta
1202-02	Río Mulatos y otros directos – NSS	Prioridad Alta
1201	Río León – SZH	Prioridad Alta
1114	Directos Bajo Atrato entre río Sucio y desembocadura al mar Caribe – SZH	Prioridad Media
1110	Río Murindó - Directos al Atrato - SZH	Prioridad Baja
1111-02	Río Sucio Medio y Bajo - NSS	Prioridad Baja
1106	Directos Atrato entre ríos Bebaramá y Murrí (md) - SZH	Prioridad Baja
1107	Río Murrí - SZH	Prioridad Baja
1202-01	Río Turbo - Currulao - NSS	Prioridad Alta
1111-01	Río Sucio Alto - NSS	Prioridad Alta
2621-02	Río Ituango - Directos Río Cauca (mi) - NSS	Prioridad Baja

POMCAS Aprobados 2019

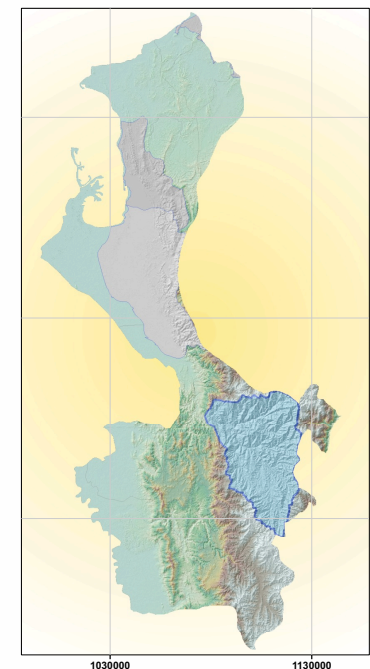
Cuenca	Cuenca Río León (A)	Cuenca del río Turbo – Currulao (B)	Cuenca Río sucio alto (C)
Extensión (Ha)	220.137,82	90.077	218.069
Municipios que la conforman	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo y Mutatá	Turbo, Necoclí y Apartado	Cañasgordas, Frontino, Dabeiba, Abriaquí, Uramita
Resolución de adopción	100-03-20-99-1084-2019 del 04/09/2019	100-03-20-99-0042-2019 del 23/01/2019	100-03-30-99-1658-2019 del 23/12/2019



A



B



C

GRACIAS